INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6190/2016

"Servicio de Comunicación de Datos" 2do llamado

Asunción, 18 de noviembre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 6190/2016 "Servicio de Comunicación de Datos" 2do llamado con ID N° 304.703 según el siguiente detalle:

Lote 1: Enlace de datos para Zona Metropolitana

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	**VPN FO 51200 Kpbps**	Unidad	1
2	**VPN 2024 kpbps**	Unidad	12
3	**VPN MOVIL 2024 Kpbps**	Unidad	10

Lote 2: Internet Móvil 4G

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	**Internet Movil 4G**	Unidad	50

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que la Evaluación de las Ofertas será realizada por el jefe de la Unidad Solicitante:

Lic. Gustavo Quiroga – Jefe del Departamento de Tecnología Informática

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 166/2016 de fecha 31 de octubre de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Lote 1: Enlace de datos para Zona Metropolitana

NUMERO	OFERENTE	MONTO ₲ (IVA incluido)
1	**RIEDER & CIA. SACI**	₲ 63.168.000
2	**TEISA INTEGRAL GLOBAL**	₲ 103.440.000
3	**TELECEL S.A.**	₲ 38.760.000

Lote 2: Internet Móvil 4G

No se realizaron ofertas para este lote.

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas indica que los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	*Rieder & Cia. S.A.C.I.*	*Teisa Integral Global*	*TELECEL S.A.*
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del	*CUMPLE.	**CUMPLE.	***CUMPLE.

firmante de la oferta			
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1)(2).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

*Presentó Constancia del SIPE N° 1425686, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

**Presentó Constancia del SIPE N° 1423548, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

***Presentó Constancia del SIPE N° 1425731, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose lo siguiente: El Señor Angel Auad Cattebeke, directivo de la firma TELECEL S:A. se encuentra activo en la Base de Datos del Sistema SINARH del Ministerio de Hacienda, sin embargo los registros están vencidos y ya no tienen vigencia por lo que no es motivo de descalificación de la oferta. Los demás Representantes Legales, Socios y Directivos no se encuentran registrados en dicho sistema. Se adjunta Memo DTE/DTI/112/2016 con las respuestas correspondientes.

Por lo tanto las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación del precio ofertado por las firmas participantes

LOTE 1:

Item	Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 35.100.000
1	RIEDER & CIA. SACI	33.600.000	-4,27 %
	TELECEL S.A.	35.756.000	1,87 %
	TEISA INTEGRAL GLOBAL	44.400.000	26,50 %

Item	Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 16.848.000
2	TELECEL S.A.	3.000.000	-82,19 %
	RIEDER & CIA. SACI	16.128.000	-4,27 %
	TEISA INTEGRAL GLOBAL	37.440.000	122,22 %

Item	Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 14.018.400
3	TELECEL S.A.	2.004.000	-85,71 %
	RIEDER & CIA. SACI	13.440.000	-4,13 %
	TEISA INTEGRAL GLOBAL	21.600.000	54,08 %

Se verificó que la firma con mejor oferta en el Lote 1, TELECEL S.A., presento una composición de precios con una variación del porcentaje que superaron el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, específicamente en los ítems 2 y 3, por lo que, conforme a la Resolución DNCP Nº 1173/2016, se solicitó, a través del Memorándum DTE/DTI/110/2016, una explicación detallada de la composición de precios.

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma TELECEL S.A., a través de una nota fechada el 17 de noviembre de 2016, ha presentado su descargo.

El oferente, ante el requerimiento de la convocante, en la explicación detallada del precio ofertado, expone para los Ítems 2 y 3, que sus costos de servicios fueron presentados en base a descuentos de la oferta comercial vigente de la Firma, dando un mayor porcentaje de descuento en el ítem 3.

En consecuencia, este comité de evaluación determina que sus precios son aceptables, no afectara el cumplimiento del contrato y la oferta es tenida como completamente válida, dándose continuidad al proceso que nos ocupa.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Oferentes	Procedencia del Servicio	Precio Total Ofertado	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
		₲ (IVA incluido)	₲
TELECEL S.A.	Paraguay	38.760.000	**46.512.000**
RIEDER & CIA S.A.C.I	Paraguay	63.168.000	**63.168.000**
TEISA INTEGRAL GLOBAL	Paraguay	103.440.000	**124.128.000**

En relación a la aplicación del margen de preferencia se observó lo siguiente:

- La firma TELECEL S.A., mejor posicionada en relación a los precios ofertados, no presentó el Certificado de Origen Nacional.
- La firma RIEDER & CIA SACI presentó el Certificado de Origen Nacional vigente.
- La firma TEISA INTEGRAL GLOBAL presentó el Certificado de Origen Nacional, pero el mismo esta vencido.

Aunque se aplico el margen de preferencia a los precios ofertados, se verificó que no se modifica la posición del oferente ubicado en el primer lugar, la firma TELECEL S.A. En consecuencia no se solicitó a la firma TELECEL S.A. el certificado de Origen Nacional correspondiente, ni a la firma TEISA INTEGRAL GLOBAL un certificado de Origen Nacional actualizado.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma TELECEL S.A., ubicada como la oferta mejor posicionada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (a) Capacidad Legal; (d) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el anexo "E", constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TELECEL S.A.
Anexo E - III. a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SI	.....	CUMPLE(SIPE)
Anexo E - III. b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC) y de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	SI	.....	CUMPLE
Anexo E - III. c)	Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	SI		CUMPLE (SIPE)
Anexo E - III. d)	Fotocopia autenticada de la declaración del IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la	SI	.....	CUMPLE(SIPE)

	presentación de la oferta			
Anexo E - III. e)	Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes y/o servicios. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas (3)	NO APLICA		
Anexo E - V. b)	Formulario No. 10 Información sobre el Oferente	SI	.....	CUMPLE
Anexo E - V. d)	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación de ofertas	SI		CUMPLE (SIPE)

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma TELECEL S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido (ANEXO E)	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TELECEL S.A.
Anexo B Numeral 20 Inc d) " Experiencia" El (los) Oferente (s) deberá (n) contar con antecedentes en la ejecución de servicios objeto de la presente contratación en los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), como ser Certificados expedidos por Clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cien por ciento (100%) de lo ofertado en esta Contratación Directa indicados en el Anexo E	**Numeral V, inc d);** Fotocopia simple de documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados como ser Certificados expedidos por Clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas.	Presentó Facturas y Contratos con Instituciones Pública y de la Banca		CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma TELECEL S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma TELECEL S.A., constatándose, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Se adjunta el Anexo 1 - Planilla de Verificación Técnica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa Nº 6190/2016, 2do llamado a la firma TELECEL S.A. por un monto de ₲ 38.760.000 (Guaraníes treinta y ocho millones setecientos sesenta mil IVA incluido), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Lote 1: Enlace de datos para Zona Metropolitana

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	VPN FO 51200 Kpbps – un (1) enlace	Tigo	Paraguay	Meses	12	2.813.000	33.756.000
2	VPN 2024 kpbps – doce (12) enlaces	Tigo	Paraguay	Meses	12	250.000	3.000.000
3	VPN MOVIL 2024 Kpbps – diez (10) enlaces	Tigo	Paraguay	Meses	12	167.000	2.004.000
						Monto total ₲ IVA incluido	**38.760.000**

Lote 2: Internet Móvil 4G

No se presentaron ofertas para el Lote 2 por lo que se declara desierto.

Precio Total Adjudicado: ₲ 38.760.000 (Guaraníes treinta y ocho millones setecientos sesenta mil) IVA incluido.

Costo Estimado Total: ₲ 65.966.400 (Guaraníes sesenta y cinco millones novecientos sesenta y seis mil) IVA incluido.

Variación porcentual: -41,24 %

A su consideración.

Firmas

.....

Lic. Gustavo Quiroga.

Coordinador

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA ANDE
Nro. 6190/2016.-
"Servicio de Comunicación de _Datos"

ANEXO 1 - PLANILLA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIÓN REQUERIDA: SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE DATOS					
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION REQUERIDA	CUMPLE / NO CUMPLE		
			RIEDER & CIA	TEISA	TELECEL
1	Enlace Sede Central	Punto - Multipunto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.1	Tipo de Conexión	Inalámbrica y / o Fibra Óptica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2	Tipo de Servicio	VPN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3	Protocolo	TCP/IP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.4	Puerto de conexión a la red	RJ45	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.5	Instalación	Se debe Incluir	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.6	Accesorios para la conexión (cables coaxial, UTP, protecciones y aterramientos con materiales incluidos para cada punto)	Por cuenta del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.7	Posibilidad de traslado físico del punto de conexión a otras oficinas o agencias en localidades que están en el rango de cobertura de enlace	Sin costo para la ANDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.8	Seguridad	Nivel de seguridad equivalente o mayor a VPN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.9	Cantidad de transferencia	Ilimitada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.10	Confiabilidad de datos transferidos	El oferente deberá garantizar la confidencialidad de datos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.11	Continuidad del servicio	Niveles de continuidad (sin cortes) de 99,5 % al mes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.12	Gestiones de Licencia ante CONATEL	A cargo del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.13	Servicio entregado en cada extremo	Conexión ruteada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.14	Garantía de Servicio	99,5 % 24 Hs. 365 días al año	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.15	Ancho de Banda	50 Mbps	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

ANEXO 1 - PLANILLA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIÓN REQUERIDA: **SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE DATOS**					
2	Enlace Sede Centro de Reclamos	Punto - Multipunto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1	Tipo de Conexión	Inalámbrica y / o Fibra Óptica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2	Tipo de Servicio	VPN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.3	Protocolo	TCP/IP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.4	Puerto de conexión a la red	RJ45	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.5	Instalación	Se debe Incluir	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.6	Accesorios para la conexión (cables coaxial, UTP, protecciones y aterramientos con materiales incluidos para cada punto)	Por cuenta del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.7	Posibilidad de traslado físico del punto de conexión a otras oficinas o agencias en localidades que están en el rango de cobertura de enlace	Sin costo para la ANDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.8	Seguridad	Nivel de seguridad equivalente o mayor a VPN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.9	Cantidad de transferencia		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.10	Confiabilidad de datos transferidos	El oferente deberá garantizar la confidencialidad de datos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.11	Continuidad del servicio	Niveles de continuidad (sin cortes) de 99,5 % al mes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.12	Gestiones de Licencia ante CONATEL	A cargo del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.13	Servicio entregado en cada extremo	Conexión ruteada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.14	Garantía de Servicio	99,5 % 24 Hs. 365 días al año	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.15	Ancho de Banda		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.15.1	Ofic. Hernandarias (CARZ Centro)	2048 Kbps	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.15.2	CARZ San Cristóbal	2048 Kbps	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.15.3	CARZ Luque	2048 Kbps	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

ANEXO 1 - PLANILLA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIÓN REQUERIDA: **SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE DATOS**					
2.15.4	CARZ San Lorenzo	2048 Kbps	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.15.5	CARZ Ñemby	2048 Kbps	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.15.6	CARZ Lambaré	2048 Kbps	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.15.7	Ofic. Centro (Cobranzas)	2048 Kbps	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.15.8	Ofic. Estación San Lorenzo	2048 Kbps	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.15.9	Ofic. Sajonia (Cobranzas)	2048 Kbps	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.15.10	Ofic. Unidad Operativa (Lambaré)	2048 Kbps	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.15.11	Ofic. Estación Botánico	2048 Kbps	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.15.12	Ofic. Pinozá	2048 Kbps	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Enlaces Móviles		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.1	Protocolo	TCP/IP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.2	Cantidad de enlaces	10 (diez) a ser utilizado sobre demanda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.3	Puerto de conexión a la red	RJ45	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.4	Instalación	Se debe Incluir	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.5	Accesorios para la conexión (cables coaxial, UTP, protecciones y aterramientos con materiales incluidos para cada punto)	Por cuenta del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.6	Posibilidad de traslado físico del punto de conexión a otras oficinas o agencias en localidades que están en el rango de cobertura de enlace	Los enlaces deberán ser instalados en los sitios con cobertura en todas las ocasiones que la ANDE así lo requiera, sin costo para la ANDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.7	Cantidad de transferencia	Ilimitada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.8	Confiabilidad de datos transferidos	El oferente deberá garantizar la confidencialidad de datos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.9	Ancho de Banda	2048 Kbps	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Alejandro Saifildin
Sección Investigación & Desarrollo
Jefe

ANEXO 1 - PLANILLA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIÓN REQUERIDA: **SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE DATOS**					
4	Licencias	Presentar comprobante de Licencia actualizada, para la prestación del servicio de enlace inalámbrica y/o Fibra Óptica para transferencia de datos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Plazo de Instalación para inicio del servicio	Máximo 30 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Personal de guardia	El oferente deberá presentar una lista de guardias disponibles de la empresa, con sus respectivos números telefónicos para la ubicación inmediata de los mismos en caso de reclamos de caída del enlace en las horas o días no laborales, vigente durante el tiempo de duración del contrato, la cual, si sufriere cambios, deberá ser enviado por correo electrónico al personal de la ANDE para la actualización pertinente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Alejandro Saldan
Sección Investigación & Desarrollo
Jefe